



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

24 1 / 0 1

Salta, 08 JUN 2001
Expediente N° 12.148/01

VISTO:

La nota presentada por Samoba Salud, solicitando el auspicio de esta Facultad, para el curso "Programa de Educación Continua para Profesionales de la Salud en los Nuevos Modelos Prestacionales", y;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud cumple con los requisitos establecidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, (Resolución Interna N° 155/97.

Que, los objetivos del Curso tendientes a brindar capacitación al equipo médico básico de Atención Primaria en el marco de un nuevo modelo prestacional, para la toma de decisiones que resulten en medidas costo - efectivas, serán sin duda, beneficiosas para sus destinatarios.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

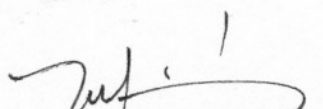
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

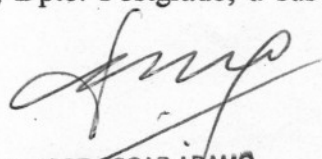
ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al curso denominado "PROGRAMA DE EDUCACION CONTINUA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN LOS NUEVOS MODELOS PRESTACIONALES", solicitado por Samoba Salud, a realizarse en Salta los primeros sábados de cada mes, desde junio a diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Samoba Salud y siga a Dirección Administrativa Académica, Dpto. Postgrado, a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud